



MUNICIPIO DE MACEO
Municipio de Maceo - Antioquia
Nit: 890 980 958-3
Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP		
4/03/2025	CONTRATO DE OBRA	SAMC-SP-001-2025	0068 - 0127		
PLAZO DE EJECUCIÓN		VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV		
UN (01) MES		\$ 123.128.547	86,50		
OBJETO					
OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 770 DE 2024 CELEBRADO CON INDEPORTES ANTIOQUIA					
CONTRATISTA			NIT		
INGENIERIA Y VISION S.A.S			901 425 250 - 8		
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA			C.C.		
VICTOR HUGO SANCHEZ TEJADA			1 007 529 073 de Maceo (Ant)		
CONSIDERANDO					
Que entre el Municipio de Maceo y INGENIERIA Y VISION S.A.S se ha suscrito el Contrato De Obra SAMC-SP-001-2025, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su legalización.					
Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguientes amparos:					
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA		
1	Cumplimiento	10%	El plazo del contrato y seis (06) meses más		
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo del contrato y tres (03) años más		
3	Estabilidad y Calidad de obras	20%	Igual a Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.		
4	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.		
Que el contratista INGENIERIA Y VISION S.A.S acredita la constitución de las siguientes pólizas:					
NOMBRE		NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA	
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082		M-100257793	04/03/2025	Compañía Mundial de Seguros S.A.	
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual		M-100063793	04/03/2025	Compañía Mundial de Seguros S.A.	
Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:					
#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	M-100257793	04/03/2025	04/10/2025	\$ 12.312.854,70
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		04/03/2025	04/04/2028	\$ 12.312.854,70

3	Estabilidad y Calidad de obras		04/04/2025	04/04/2030	\$	24.625.709,40
4	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento	M-100063793	04/03/2025	04/04/2025	\$	284.700.000,00

De acuerdo a lo anterior, la alcaldesa municipal de Maceo - Antioquia, en uso de sus facultades legales

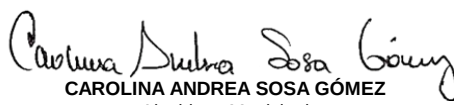
RESUELVE

Aprobar la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 Nro. M-100257793, expedida el día 04/03/2025 por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., con los valores y vigencias de amparo ya antes descritos.

Aprobar la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Nro. M-100063793, expedida el día 04/03/2025 por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por el contratista INGENIERIA Y VISION S.A.S para la ejecución del Contrato De Obra SAMC-SP-001-2025.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Maceo el día 4/03/2025


CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
Maceo Antioquia

Proyectó: Diana Katherine González Bustamante.

Revisó: Anderson Betancur Cortes.

Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavariza.

Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.

Cargo: Secretario De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Rural.

Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.